

**Comunicado nº 1, de fecha 20 de diciembre, del Tribunal del proceso de selección de 14 plazas de Oficial, con especialización en materia de electricidad, electrónica y comunicaciones**

El Tribunal dispone e informa de que:

Una vez finalizado el plazo para la preselección de potenciales candidatos por parte del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, procede la publicación de la **relación provisional de candidatos** preseleccionados.

Esta relación nominativa de candidatos preseleccionados se puede consultar, a partir del día 20 de diciembre de 2021, en la página web de Metro de Madrid, en el apartado de Empleo, en la siguiente dirección de internet:

<https://www.metromadrid.es/es/empleo-metro>

En la página web, el potencial candidato podrá consultar si ha sido preseleccionado por los Servicios Públicos de Empleo, en el formulario habilitado al efecto introduciendo su número de documento acreditativo de identidad (DNI/NIE). Asimismo, podrá consultar el listado completo anonimizado de todos los candidatos preseleccionados.

Las eventuales reclamaciones que pudieran plantearse sobre el listado provisional deberán realizarse en la oficina de empleo correspondiente a la persona interesada, en el plazo del 21 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022 (ambos inclusive).

Oportunamente, y una vez resueltas por parte de los Servicios Públicos de Empleo las incidencias que se hayan podido producir, se hará pública la relación definitiva de candidatos preseleccionados. Cada candidato podrá consultar si ha sido definitivamente preseleccionado para este proceso del mismo modo anteriormente indicado.

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ez1qoxQHg02hlDJRCxio3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Virginia Navarro Ortega	Firmado	20/12/2021 09:44:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/Ez1qoxQHg02hlDJRCxio3g==">https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/Ez1qoxQHg02hlDJRCxio3g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

